



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 FEB 2022

Expte. N° 24.749/21

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura C - N° 00003-00000453 perteneciente a la firma COMODINES de Maluf Gabriela Inés, efectuado por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho pago corresponde al servicio de Brunch para veinte (20) personas realizado el 29 de diciembre de 2021, para el personal de la SECRETARÍA ACADÉMICA y el equipo de UNSa Virtual con motivo de cierre del año 2021.

QUE a fs. 8 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO realizó el control de la documentación y la liquidación, y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 4728/2021.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad por la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00), correspondiente al pago de la Factura C - N° 00003-00000453 perteneciente a la firma COMODINES de Maluf Gabriela Inés, por el servicio de Brunch realizado el 29 de diciembre de 2021, para el personal de dicha Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2021:

A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

0063-2022